RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 14 Fecha 9-marzo-2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 41/2025 PARA EL "SERVICIO DE ANTIPHISHING Y AUTENTICACIÓN DE MENSAJES, INFORMES Y CONFORMIDAD BASADA EN EL DOMINIO DEL BANCO" – ID N° 474.137 – SIN PLANIFICACIÓN

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*"; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025; la Resolución N° 23 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por los oferentes NETINFO E.A.S., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A., y TECHNOMA S.A.E.C.A.; el informe CEO N° 12 de fecha 6 de marzo de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico institucional de fecha 9 de marzo de 2026 de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica; la nota G.D.O.C. Nº 115 de fecha de 9 de marzo de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", Artículos 54° y 55°; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 "*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*" dispone: CAPÍTULO VI. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; que por Resolución N° 23 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional BNF N° 41/2025 para el *"Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco"* – ID N.° 474.137 – Sin Planificación; que por informe CEO N° 12 de fecha 6 de marzo de 2026, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el "SERVICIO DE ANTIPHISHING Y AUTENTICACIÓN DE MENSAJES, INFORMES Y CONFORMIDAD BASADA EN EL DOMINIO DEL BANCO", correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 41/2025 – ID N° 474137, adjudicar a TECHNOMA S.A.E.C.A con RUC N° 80060858-5, de conformidad a lo establecido en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*; que por correo electrónico institucional de fecha 9 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica propone designar al funcionario Francisco Ramón Gómez Cáceres con C.I. N° 2.318.339, Jefe de División, como Administrador de Contrato de la mencionada Licitación; que por nota G.D.O.C. Nº 115 de fecha de 9 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Directorio el informe del Comité de Evaluación de Ofertas CEO N° 12 de fecha 6 de marzo de 2026, resultante del Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF N° 41/2025 para el *"Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco"* – ID Nº 474.137 – Sin Planificación; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del informe CEO N° 12 de fecha 6 de marzo de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional BNF N° 41/2025 para el *"Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco"* – ID N° 474.137 – Sin Planificación.----------

Art. 2º) Adjudicar a **TECHNOMA S.A.E.C.A** con el **RUC N° 80060858-5**, la **Licitación Pública Nacional BNF N° 41/2025** para el ***"Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco"* – ID Nº 474.137 – Sin Planificación,** por el monto total de ₲ 684.000.000 (guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de ofertas, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante su Secretaria, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – Gerencia de Área Secretaría del Directorio – BNF – Asunción

Es copia:
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 41/2025 PARA EL "SERVICIO DE ANTIPHISHING Y AUTENTICACIÓN DE MENSAJES, INFORMES Y CONFORMIDAD BASADA EN EL DOMINIO DEL BANCO" – ID N° 474.137 – SIN PLANIFICACIÓN (Cont. 2)

Art. 3º) Designar al funcionario Francisco Ramón Gómez Cáceres con C.I. N° 2.318.339, Jefe de División de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica como Administrador de Contrato para el "**Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco" – ID Nº 474.137 – Sin Planificación**. ----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente resolución de acuerdo con la Proforma de contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 23 inserta en el Acta 62 de fecha 10 de setiembre de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio
rom

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaria del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 14 Fecha 9-marzo-2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 41/2025 PARA EL "SERVICIO DE ANTIPHISHING Y AUTENTICACIÓN DE MENSAJES, INFORMES Y CONFORMIDAD BASADA EN EL DOMINIO DEL BANCO" – ID N.° 474.137 – SIN PLANIFICACIÓN

ANEXO

FIRMA ADJUDICADA: TECHNOMA S.A.E.C.A con el **RUC N° 80060858-5**

Ítem	Código	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total	Características
1	81111801-001	Servicio de Antiphishing y Autenticación de Mensajes, Informes y Conformidad Basada en el Dominio del Banco	Unidad de medida: Mes Presentación: UNIDAD	24	28.500.000	684.000.000	Procedencia: Estados Unidos (EE.UU) Nro_certificado_origen_nacional: 213323

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Carolina Raquel Ramírez Segovia
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092